

DIARIO GADITANO

DE LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

NACIONAL,

POLITICO, MERCANTIL, ECONOMICO Y LITERARIO

DEL MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1821.

LEMA.

Si es desgracia para las naciones el ser gobernadas por reyes despotas y arbitrarios, no es felicidad estar sujetas á un Rey, que facilmente es engañado de sus validos, domésticos y funcionarios.

DIARIO GADITANO, NUM. 340.

Al Universal é Imparcial.

Empeñados los venales panegiristas y abogados del ministerio, en trastornar y subertir el espíritu de nuestro código fundamental, acaban de publicar en sus periódicos: que las Cortes actuales y extraordinarias no tienen autoridad para exigir la responsabilidad á los ministros, y que esta es una atribucion esclusiva de las futuras Cortes ordinarias, precedida que sea la esposicion de las quejas que la diputacion permanente debe dirigir al intento.

Sabemos muy bien, señores sofistas, que este es el orden que establece la Constitucion en la marcha ordinaria de los negocios del estado, que no se puede alterar, sin graves y urgentes causas, como aquellas que exige la misma Constitucion, para la convocacion de Cortes extraordinarias; pero cuando una revolucion peligrosa, suscitada por los secretarios del despacho, nos amenaza con una próxima anarquia, con una guerra civil con un peligro inminente de la patria, cuando el rey y el gobierno, conociendo su debilidad é impotencia, por haber perdido la confianza de los pueblos, implora la proteccion de las Cortes extraordinarias, ¿no tendrán éstas autoridad para exigir la responsabilidad al ministerio y hacer que el poder judicial aplique á sus miembros hasta la pena capital, como á perturbadores que son del orden público y atentadores contra el sistema constitucional? ¿De donde ha sacado el *Universal* una doctrina tan conspiradora contra los derechos de libertad de los españoles? ¿Estará una nacion entera pronunciada y dispuesta á sostener á fuego y sangre sus derechos, esperando para decidirse á que las Cortes futuras ordinarias tomen providencias, que exige en el acto la mas imperiosa necesidad?..



29. 1. 90 -

Tales son las circunstancias en que nos hallamos: el peligro es inminente: los pueblos estan pronunciados y decididos á tomar las armas en el momento que una reforma radical y exacta sobre todos los puntos de administracion pública, no se verifique en el plazo mas perentorio. Si estas circunstancias no equivalen y superan á las causas extraordinarias, por las cuales á todo tiempo pueden convocarse las Cortes extraordinarias, no sé que pueda haber otras de igual entidad, ni motivos mas justos para tratar del egemplar castigo; no solo de los ministros y sus agentes, de los consejeros y sus satélites; sino tambien de los escritores venales y corrompidos como son el *Universal*, *Imparcial* y *Censor* que han cooperado con sus malignos escritos á hacer mas temible la tempestad que nos amenaza, y á denigrar la opinion de los mas heróicos patriotas de la nacion.

Tal es el comandante del segundo batallon de España don Pedro Fonfreda, á quien estos groseros escritores pretenden desfigurar en su opinion, en su crédito, en su reputacion civil y militar; pero tengan entendido estos malvados panegiristas de la junta central de conspiradores, que don Pedro Fonfreda á mas de ser un ciudadano catalan, tan honrado como el primero de su heróica provincia, es un militar hábil, intrépido, valiente y capaz de arrostrar cuantos peligros se le opongan por salvar la Constitucion y la patria de los insultos de sus enemigos. *Espada, verdad, ingenuidad y Constitucion* son los atributos de su carácter cívico y militar. *Odio, venganza, fuego y sangre* los recursos que le inspira su naturaleza y educacion contra los ministros actuales, contra los consejeros que han seducido al rey y contra los escritores corrompidos que han procurado estraviar la opinion pública. En estas circunstancias, léjos de ser extraño, es muy loable que se hubiese expresado en los términos que espone el *Universal* con el baron de Andilla habiendo penetrado que este agente del despotismo venia con instrucciones secretas para hacer la ciudad de Cádiz mas desgraciada que la hicieron los asesinos del dia 10.

Copia de la representacion dirigida al rey por los vecinos y habitantes de Alicante.

SEÑOR:

Cuando el actual gobierno de V. M. ha llegado á perder la confianza nacional, cuando los secretarios de vuestro despacho se mantienen impávidos en sus sillas, insultando con arrogancia la opinion pública, y ultrajando nuestro sagrado pacto y las leyes que de él dimanan, cuando de este choque, de esta colision continua entre gobernantes y gobernados debe resultar precisa y necesariamente la disolucion del cuerpo social; los ciudadanos que abajo firmamos seríamos dignos de la esclavitud, si no elevásemos nuestros clamores al sólio de V. M. pidiendo remedio contra los infinitos males que amenazan desde ahora á la heróica y desgraciada España.

Vemos, Señor, con el mayor dolor al ínclito caudillo que dió la libertad á la patria, calumniado, destituido y errante, sin saber la causa de su desgracia; al paso que los calumniadores cogen tranquilamente el fruto de la intriga y del perjurio: vemos depuestos de sus destinos á los ilustres campeones, que tanta parte tuvieron en nuestra gloriosa restauración; y vemos colocados á un Castaños, á un Venegas, y á un Martínez de Irujo: vemos presos á los que en la fortana de Oro declamaban con justicia contra los abusos del poder arbitrario, y vemos protegido al pérfido y sanguinario Elío, impunes á los asesinos de las inocentes víctimas de Cádiz, cuyos manes al cielo vengador piden justicia: vemos al poder judicial en manos de aquellos mismos que para obtenerlo alegaron por mérito haber sido enemigos del sistema constitucional: vemos la hacienda pública administrada por personas avaras é ineptas, y que aunque las Córtes han decretado las contribuciones necesarias para sostener las cargas del estado, se verifica el mas escandaloso atraso en el pagamento de sueldos y el descontentamiento que es consiguiente. Vemos por fin; pero á que fin repetir lo que ya debéis saber por las representaciones de Cádiz, Sevilla, Estremadura, Galicia, Asturias, Málaga, Córdoba, Castilla la Vieja, la Nueva, y otras provincias que con igual energia y con el carácter de hombres libres han hecho presentes á V. M. las iniquidades de vuestros ministros y los medios que son precisos para salvar la patria en crisis tan peligrosa?

Sin embargo, los clamores de tantas provincias han sido inútiles: vuestros oídos, Señor, sin duda acostumbrados á los ponzoñosos ecos de la torpe adulación, se hacen sordos á los justos clamores de los pueblos de vuestra monarquía; pero la historia, testimonio fiel de los grandes acontecimientos políticos, os hará ver que jamas han sido impunemente desoídas las reclamaciones de los pueblos.

Temed, pues, Señor, temed el resultado del descontento general en el momento que toque el estremo de la desesperación. Acaso, acaso muy en breve nos vereis entregados á la guerra civil y á la discordia, si es que os parece imposible convertir en realidad esa fantasma del republicanismo, con que los sicofantas que os rodean os han intimidado y hecho ingrato para con una nación magnánima, á quien sois deudor de innumerables sacrificios. Pero, Señor, aun hay tiempo para precavernos de la horrenda tempestad, que vos mismo estáis formando para sumergir esta bella porción de Europa en un abismo de calamidades. En vuestras manos está el iris, que puede desvanecerla: sed, pues, agradecido por primera vez á los pueblos de vuestra monarquía: haceldes un beneficio en retribucion de tantos como habeis recibido. Alejad para siempre de vuestro lado á esos viles consejeros que os estravian á cada paso de la senda constitucional, por donde jurásteis solemnemente marchar y conducirnos; removed á unos ministros que

maliciosamente han logrado hacer sospechoso el reinado de V. M. exigiendo de las Cortes la formacion de causa para el castigo de los que resulten culpados.

Reponed en sus destinos á los patriotas que arbitrariamente han sido depuestos de sus lugares, y rodeado de hombres virtuosos, que os adviertan francamente los defectos de vuestra administracion, volved á tomar la senda, de que os veis extraviado. He aqui, Señor los únicos é indispensables medios que os quedan para restablecer el orden de nuestra sociedad y la tranquilidad de los pueblos. Estos son los que exige de vos un pueblo que ha llegado á conocer sus derechos, y que jamas transigrirá con la tirania y arbitrariedad. Ponedlos, Señor, en práctica, y vereis renacer la confianza que debe haber recíprocamente entre V. M. y los españoles. Nosotros, habitantes de Alicante, os lo suplicamos, hacédo así, Señor, y nuestras continuas bendiciones harán que vuestro nombre se transmita glorioso á las futuras generaciones. Alicante 29 de noviembre de 1821.=(*Siguen las firmas.*)

NOTA.

Habiéndose dudado de la legitimidad de esta representacion, por haber aparecido manuscrita, se advierte que la persona que la remitió es un militar verdadero é ingénuo, que la copió de su original.

ANUNCIO.

Un vecino de Medina se queja amargamente de que los alcaldes constitucionales de aquella villa á título de contribucion, han elevado los precios de los alimentos de primera necesidad, como tambien del vino y aguardiente á unos precios inmoderados, excesivos y que pueden causar la indigencia de muchos pobres. Si esto fuere cierto, ruego á su nombre y al de todos los vecinos de dicha villa á los señores alcaldes constitucionales sean justos y benéficos, segun la Constitucion, y que en caso de duda inclinen la balanza del favor á beneficio de los pobres.

AVISO.

Un joven frances de edad de 24 años que sabe leer y escribir en su idioma y en el italiano desea acomodarse con cualquiera sugeto que lo necesite, dentro ó fuera de esta ciudad. Tiene quien lo abone. Se podrá acudir á la calle de Comedias número 30.

CÁDIZ: AÑO DE 1821.

Imprenta de la Sincera Union, à cargo del ciudadano Clararrosa: en la Alameda número 114.